



02119

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

13 FEB 2018

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Gestión Logística Integral de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE-, ofrecido en metodología presencial en Bogotá D.C y Mosquera (Cundinamarca).

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

En ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 6663 del 2 de agosto de 2010 y las contenidas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, y el Decreto 1075 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 establecen que para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior se requiere haber obtenido registro calificado del mismo, y determinan las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución Número 5222 de 25 de junio de 2010, que fue modificada por la Resolución número 5943 del 20 de mayo de 2013 y por la Resolución número 978 del 24 de enero 2014, otorgó el registro calificado por siete (7) años, al programa Tecnología en Gestión Logística Integral de la Fundación Universitaria Monserrate, a ofrecerse en metodología presencial en Bogotá D.C y Mosquera (Cundinamarca).

Que la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE, solicitó la renovación del registro calificado del programa Tecnología en Gestión Logística Integral, ofrecido en metodología presencial en Bogotá D.C y Mosquera (Cundinamarca).

Que la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, en sesión del 5 de diciembre de 2017 estudió la información que fundamenta la solicitud de renovación del registro calificado y recomendó a este Despacho no renovar el registro calificado del programa Tecnología en Gestión Logística Integral de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE-, ofrecido en metodología presencial, con 101 créditos académicos, duración 6 semestres, en Bogotá D.C y Mosquera (Cundinamarca).

, por el no cumplimiento de las siguientes condiciones de calidad:

*1. DENOMINACIÓN:

Se presenta coherencia entre la denominación, la titulación y los contenidos curriculares del programa.



Continuación de la Resolución

En respuesta a la solicitud de información complementaria se señala que la norma interna de creación del programa es el Acuerdo del Consejo Superior No 0250 del 2 de abril de 2009, el cual se anexa. Adicionalmente se expresa que el plan de estudios fue aprobado mediante el Acuerdo 016 de 2017 del Consejo Académico (se adjunta).

JUSTIFICACIÓN.

El programa utiliza indicadores del país en competitividad e índices de desempeño logístico. Se presentan datos del Informe Nacional de Competitividad, de la Encuesta Nacional de Logística y de estudios realizados por la Institución a empresas de la zona franca Bogotá que identifica las necesidades de formación y capacitación. Se presenta un análisis del estado de la formación en el país y en Europa, América Latina y Estados Unidos. Se expone el estado de la ocupación y se evidencia el uso de datos del OLE referidos específicamente a los graduados de la Tecnología, con una alta tasa de cotización (91.7%).

Como rasgos distintivos del programa se presenta el estudio de la logística desde una perspectiva integral centrada en la práctica, la propuesta curricular por núcleos problémicos y la alianza con las zonas francas, entre otros.

CONTENIDOS CURRICULARES.

Se ofrece una fundamentación teórica del programa con base en los conceptos de tecnología y de la gestión logística. El programa no presenta una reforma curricular y señala que está en proceso de definirla a partir de una revisión de las competencias, las cuales se han ajustado manteniendo el plan de estudios.

Se presentan con claridad y coherencia los propósitos de formación, los perfiles y las competencias. El currículo se construye a partir de ejes articuladores y núcleos problémicos. La institución señala que se basa en la Resolución 3462 de 2003 para la definición de los ejes, norma que se encuentra derogada.

En respuesta a la solicitud de información complementaria se aclara que el programa está compuesto por 101 créditos, de los cuales 91 son obligatorios y 10 electivos. Los créditos obligatorios se distribuyen así: 34 en el proceso de problematización, 18 en el proceso de diseño y 29 en el proceso de innovación. Los créditos electivos están representados en cinco asignaturas distribuidas en el eje de gestión logística y en el de ciencias y matemáticas.

Se plantean los siguientes créditos para los ejes articuladores o campos de conocimiento: tecnología y sociedad (28 créditos), gestión logística (22 créditos), ciencias y matemáticas (18 créditos), comunicación e informática (14 créditos) y saber institucional (9 créditos), electivos (10 créditos) para un total de 101 créditos académicos del programa.

Se presenta de nuevo el plan de estudios y se observa coherencia en el número de créditos totales y la sumatoria de los mismos por cada semestre. Se evidencian la interdisciplinariedad y las estrategias de flexibilidad. Se exponen con claridad los lineamientos y las estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencias en un segundo idioma, lo cual incluye 6 cursos de inglés dentro del currículo y cursos extracurriculares de inglés en la modalidad B-learning.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

La Institución define el crédito académico de acuerdo con la normativa nacional y establece dos tipos de créditos: tipo A con una relación 1:2 entre las horas de acompañamiento directo del docente y las de estudio independiente y los créditos tipo B con una relación 1:3.

En respuesta a la solicitud de información complementaria, se señala con claridad que para el programa se aplican los créditos tipo A. Al verificar nuevamente el plan de estudios aportado, se observa que todas las asignaturas se presentan con una relación 1:2. El programa está dividido en seis semestres académicos de 16 semanas cada uno. Se evidencian las estrategias pedagógicas y metodológicas.

INVESTIGACIÓN:

La Institución asume la investigación desde un enfoque socio-crítico y "busca que todas las investigaciones estén impregnadas de la doctrina de la Iglesia Católica Latinoamericana



Continuación de la Resolución

cuya característica fundamental es mantener una opción por los pobres". El programa se encuentra adscrito a la Escuela de Ingenierías y Tecnologías que desarrolla la línea de investigación en Ingeniería Socio-Humanística y desarrolla las sublíneas de desarrollo tecnológico, desarrollo sostenible e innovación social.

La investigación en el programa se ha desarrollado desde la perspectiva formativa a partir de las prácticas empresariales donde se identificaron problemáticas y se planteaban soluciones, así como en el establecimiento de semilleros de investigación y el desarrollo de eventos internos de innovación. La investigación formal se inició en el año 2015 con la contratación de una profesora con título de doctorado quien coordina esta función en la Escuela. Se han aprobado dos únicos proyectos de investigación para el programa en el primer semestre de 2016. Se señala que se han vinculado dos profesores a la investigación en la Tecnología.

En respuesta a la solicitud de información complementaria se señala que, dentro del plan de estudios del programa, "existen los núcleos problémicos de pensamiento científico, metodología científica, comunicación en la era digital, sistemas de información, cuatro prácticas y proyecto ético profesional, donde se evidencia el componente de investigación formativa" y se utilizan las TIC, sin mayor explicación de esto último. Dado lo anterior no se evidencian los procedimientos para incorporar el uso de las TIC en la formación investigativa y por lo tanto, no es posible verificar el cumplimiento del numeral 5.2. del artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015.

La Institución presenta diferentes acciones para promover la investigación y generar una cultura investigativa en el programa que incluye la creación del grupo de investigación LOGINVEST, la política de semilleros y el semillero de investigación Globalogistic. El programa ha participado en cinco versiones de las "jornadas de diseño e innovación". En 2013 se presentaron 12 ponencias y productos de investigación del programa, según la IES, y la cuarta versión contó con 13 ponencias y una feria de la innovación. Se presentan en anexos convocatorias a diferentes eventos de formación investigativa y de investigación, entre ellos un panel de "logística de la paz" y una cátedra de investigación con la participación de tres profesores (Victor Reyes, Rocío Cedeño y Luz Ángela Villanueva). 15 estudiantes se registran haciendo parte del semillero. En los eventos se presentaron avances de los proyectos de investigación: Optimización de Procesos Logísticos en la Zona Franca de Bogotá para el Fortalecimiento de la Competitividad y Modelo de Logística inversa en las Operaciones de Transporte para la Zona Franca de Bogotá. Estos proyectos de investigación aplicada han sido financiados por la Institución en convocatoria de 2016.

En la respuesta se señala por la Institución que "se han tenido productos de divulgación como ponencias y participación de los profesores como pares evaluadores en el encuentro de semilleros de la red colombiana de semilleros de investigación, pero sabemos que no es suficiente y nos falta producción en términos de publicaciones en revistas indexadas como resultado de los procesos de investigación del programa".

Se presenta una matriz de proyectos de la Escuela referidos a la logística con productos esperados y la asignación de la profesora Luz Ángela Villanueva con 12 horas semanales, un coinvestigador sin identificación del nombre con 10 horas asignadas, y la Profesora Julie Benavides Melo con 10 horas semanales y el coinvestigador Julio Enrique Villa Villamil.

En la respuesta se señala que "los docentes que se encuentran desarrollando los proyectos de investigación son docentes con un contrato laboral de Medio Tiempo por un periodo de cinco meses en cada periodo académico". Se aclara que estos no se encuentran vinculados por prestación de servicios. Se adjuntan los contratos.

Se listan los siguientes profesores con funciones de investigación en el programa, contratados todos de medio tiempo (23 horas):

1. Luz Ángela Villanueva: 320 horas destinadas a investigación. Master en Negocios Internacionales y Comercio Internacional (Instituto Europeo de Posgrados- sin anexar convalidación), Especialista en Gerencia de Mercadeo, Economista en Comercio Exterior.

Continuación de la Resolución

Registra una ponencia, la organización de eventos y un working paper. Sin resultados de investigación publicados o registrados.

2. José Alexander Rodríguez Hincapié: 220 horas destinadas a investigación. Candidato a Magister en Producción y Operaciones, Especialista en gerencia logística, Ingeniero industrial. Registra proyectos de optimización de procesos logísticos, pero no reporta resultados de investigación registrados o publicados.

3. Víctor Hugo Reyes: 220 horas. Especialista en gerencia de logística integral, ingeniero industrial. No evidencia experiencia acreditada en investigación.

4. Rocío Cedeño: 192 horas. Magíster En Gestión Y Auditorías Ambientales En Ingeniería Y Tecnología Ambiental (Universidad de Puerto Rico sin anexar convalidación), Especialista En Ingeniería Ambiental, Ingeniera Agrícola. Registra algunos proyectos, ponencias y guías de laboratorio. No evidencia experiencia en investigación con productos registrados o publicados.

5. Jorge Villa Villamil: 160 horas. No se presenta perfil en el documento de respuesta ni se anexa hoja de vida.

6. Jeisson Fabián Martín: Coordinador de Investigación y líder del grupo de investigación 400 horas (200 horas de Apoyo Académico relacionado con Investigación). Doctorando en Educación, Doctorando en Enseñanza de las Ciencias mención Física, Magíster en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, Licenciado en Física. En la hoja de vida se registran ponencias, memorias con ISBN y un artículo en revista especializada, en un área diferente a la del programa.

La Institución aclara que todos los docentes de la Escuela están dedicados al Programa de Tecnología en Gestión Logística Integral, por ser el único que se ofrece en la actualidad.

Dado que no se cuenta con docentes de tiempo completo para asumir la investigación en el programa, no se evidencia el cumplimiento del numeral 5.3.4 del artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, concomitante con el numeral 7.1.3 del mismo artículo y decreto. Adicionalmente, aunque la mayoría de los docentes investigadores en el programa poseen como mínimo título de especialización, no se evidencia que cuenten con experiencia acreditada en investigación a excepción del docente Martín, con experiencia en otro campo de conocimiento del programa.

RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

La Institución cuenta con la Dirección de Extensión, Proyección Social y Egresados que depende directamente de la Rectoría. Además de la estructura administrativa se evidencian políticas y programas de proyección social y cuatro líneas de acción: asesorías y consultorías, educación continua y permanente, prácticas y visibilización y posicionamiento. Se dispone de diversos convenios de cooperación académica y se han realizado programas en alianza con el sector gubernamental. La IES relaciona programas de educación continua en campos diversos.

En cuanto a la Proyección social en el programa, la IES refiere los convenios de cooperación con la Zona Franca Bogotá S. A. - ZFB, con la Alcaldía de Mosquera - Zona Franca Occidente y con asociaciones empresariales, entre otros. La IES presenta los campos de práctica profesional de la Escuela de Ingenierías y Tecnologías, a la cual está adscrito el programa en estudio.

En respuesta a la solicitud de información complementaria se presenta un plan de relacionamiento con el sector externo en las modalidades de educación continua y permanente, servicios profesionales y académicos, visibilización y posicionamiento, y prácticas. Se presenta un cuadro del plan operativo anual que incluye actividades, metas y área responsable, entre otros. También se exponen las acciones de internacionalización.

PERSONAL DOCENTE

En respuesta a la solicitud de información complementaria se presenta un listado de docentes con formación en el área del programa, así como docentes de otras áreas que apoyan de manera complementaria a la Tecnología y profesores que han estado vinculados a proyectos con el sector externo.

Continuación de la Resolución

Se presentan 22 profesores del programa, de los cuales tres son de tiempo completo Rodrigo Romero Garzón (magíster en educación con 2 horas a docencia y 40 a investigación), Luis Fernando Rosas Arango (Ingeniero Industrial, candidato a magíster) y Diana Marcela Soto Artunduaga (Licenciada en Lengua Castellana, Inglés y Francés, estudiante de maestría – 6 horas a la docencia). 15 docentes son de medio tiempo y cuatro son de cátedra.

Se expone la distribución del tiempo de los docentes a las funciones sustantivas en el programa, cuadro donde no aparece Luis Fernando Rosas Arango. Como se observa, solo uno de los profesores de tiempo completo cuenta con título de especialización o maestría, con lo cual no se cuenta con un núcleo de docentes que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 7.1.3 del artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015. Como se señaló en la CONDICIÓN DE INVESTIGACIÓN, la función de investigación no la asumen profesores de tiempo completo del programa. No se anexan las hojas de vida de los docentes de tiempo completo que permita evidenciar, de ellos, experiencia acreditada en investigación.

MEDIOS EDUCATIVOS.

Se dispone de biblioteca en diversas sedes de la Institución en Bogotá con un número mayor de 30.000 títulos y 61.000 volúmenes de material físico. También se cuenta con las bases de datos de EBSCO y otras de acceso libre. En Zona Franca Bogotá se registran 6 salas adaptadas para uso del programa. En Bogotá se dispone de computadores portátiles.

En respuesta a la solicitud de información complementaria se mencionan las bases de datos y se señala que en la zona franca de Bogotá se cuenta con un número aproximado de 100 títulos físicos para el Programa y cerca de 40 ebooks, además del acceso a artículos de las bases de datos. Se señala que se cuenta con suscripciones a la Revista Logística de Legis y a la Revista Virtual Pro. Se presenta un listado de 40 libros por adquirir. Adicionalmente, se describe el laboratorio de logística, un simulador de operaciones industriales y logística web, y otro de redes de distribución y logística. También se afirma que "se presentó a los Pares la intención de compra y la colización del software Flexim" y que "se realizó recientemente la adquisición de un paquete de modelos logísticos de optimización (simuladores) para ser usados en los diferentes núcleos del Programa". La Institución señala que sorprende el informe de los pares por cuanto en zona franca Bogotá se cuenta con dos salas de cómputo con 28 computadores cada una, internet y red inalámbrica.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA:

Según el documento maestro, la información radicada en pestaña SACES y la visita de verificación de condiciones de calidad, se presenta la información completa de la sede Bogotá y Zona Franca Bogotá. La IES relaciona los espacios de Infraestructura física para el programa en Bogotá. Los pares destacaron el crecimiento de la infraestructura física de la Institución en los últimos años y señalaron que las instalaciones son adecuadas para la oferta del programa.

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

El Estatuto de profesores aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 312 de 2014 establece las políticas, mecanismos y criterios relacionados con la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores. La Institución presenta un plan de desarrollo profesoral y de escalafón docente como también la evaluación de los docentes que asumen cargos directivos. El Reglamento Estudiantil, aprobado por el Consejo Superior, mediante Acuerdo 01-0141 de 2005 se definen los requisitos de inscripción, admisión, permanencia, transferencia, evaluación y grado de los estudiantes.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

La Institución presenta su organización académica y administrativa para la gestión de sus funciones principales y procesos de soporte para la toma de decisiones. El programa está adscrito a la Escuela de Ingenierías y Tecnologías, con un director. La Institución cuenta con sistemas de información y en el último proceso de autoevaluación surgieron acciones de mejora para la optimización de procesos.

AUTOEVALUACIÓN



Continuación de la Resolución

La Institución establece las políticas y mecanismos de autoevaluación desde el año 1980 como un proceso de autorregulación, cuyos resultados apoyan la elaboración de los Planes de Desarrollo y la evaluación de los programas académicos. La Institución aporta los diferentes procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento que ha llevado a cabo la Institución y el programa en Bogotá. Los procesos de autoevaluación incluyen los resultados de matrícula, permanencia y grado y los resultados del desempeño en las pruebas Saber Pro.

PROGRAMA DE EGRESADOS

La Institución cuenta con una unidad de gestión con los egresados y se evidencian mecanismos para la actualización de datos de los graduados. La Institución cuenta con 12.840 egresados. La Institución, describe diferentes programas para vincular a los egresados: educación continuada, estudios de posgrados, descuento para familiares y participación en actividades culturales.

En respuesta a la solicitud de información complementaria se presenta un estudio de los egresados del programa que incluye consulta a los mismos sobre sus expectativas de acompañamiento por parte de la Institución.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Institución presenta una estructura de gestión y organización de los programas de Bienestar, dentro de la Vicerrectoría de Pastoral y Bienestar. Esta unidad se encarga de gestionar las actividades que fomentan la permanencia y las competencias artísticas, culturales y deportivas. La Institución evidencia las estadísticas de cobertura de los diferentes programas de bienestar como también la participación de los integrantes del programa. Se aportan los análisis de permanencia y las diferentes actividades de apoyo al cumplimiento de formación integral del estudiante. Se presentan datos del SPADIES.

RECURSOS FINANCIEROS

La Institución aporta las políticas y procedimientos para la administración y gestión de los recursos. Se presenta la ejecución presupuestal del programa entre 2010 y 2012 en la cual se reportan excedentes.

En la documentación aportada por la Institución se observó que los valores destinados a bienestar en el programa durante los periodos de 2010 a 2012 fueron de \$240.000, \$300.000 y \$360.000, los cuales no corresponderían al 2% del presupuesto.

En respuesta a la solicitud de información complementaria se señala que en el año 2014 se presentó un robo de la contabilidad que fue denunciado a las autoridades competentes y se encuentra en proceso de investigación. Se afirma que esta situación generó "una dificultad de rastreo de los gastos antes del año 2013". Añaden que los valores de inversión en bienestar sufrieron un cambio radical a partir del año 2014, cuando la Arquidiócesis de Bogotá asumió la regencia de la Institución. Antes de tal fecha no se contemplaba un manejo contable por centros de costos específicos. Se presentan los valores de inversión en el programa para el bienestar entre 2014 y 2016, lo cual representa el 2,76% del presupuesto.

Se presenta una proyección financiera 2017 a 2023 y en ella se aprecian ingresos y egresos, estos últimos incluyen los gastos de personal administrativo y docente, de investigación, publicaciones y proyección social. También se observa un rubro de bienestar. La proyección muestra déficit en el primer año y en los periodos posteriores, superávit. De igual forma se presenta un proyecto de inversión que incluye recursos para equipos de cómputo y software, recursos bibliográficos y bases de datos. Dado que no se aclara el número de estudiantes en primer periodo, no es posible evidenciar que la proyección financiera presentada abarque la población estudiantil del programa y se registren los rubros adecuados para el cumplimiento de las condiciones de calidad.

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PRIMER PERIODO:

En la información aportada inicialmente se observaba que, aunque se reportan 16 estudiantes en primer periodo sin cambio en el proceso de renovación, la institución ha recibido en primer semestre, 40, 33, 30 y 37 estudiantes, respectivamente por cada periodo

Continuación de la Resolución

entre 2014-2 y 2016-1. Se señaló en el auto de información complementaria que era fundamental que la Institución identificara el número de estudiantes que recibirá, "lo cual implica contar con suficiencia de docentes y capacidad instalada".

En respuesta a la solicitud de información complementaria, la Institución señala que "en el Documento Maestro para la Solicitud del Registro Calificado da cuenta de un número esperado de 16 estudiantes para el primer semestre. Este número ha ido aumentando gracias a los convenios que la institución ha realizado y la inversión en infraestructura". Se expresa que la firma del convenio con la Zona Franca de Bogotá permitió un aumento de capacidad. Se añade que "Este convenio permitió aumentar la capacidad del Programa para recibir estudiantes de primer semestre. De esta manera, se llegó a tener capacidad para 25 estudiantes por cohorte, al mismo tiempo, que se sumó a las mejoras de la infraestructura de la Sede principal de la Institución ubicada en la calle 72 con Cra 11 en la ciudad de Bogotá que permitió contar con los recursos de aulas, equipos, recursos de apoyo académico, entre otros, para disponer de 25 espacios académicos también por cohorte para el programa en esta sede. Llegando así a tener capacidad para 50 estudiantes de primer semestre".

Por otro lado, se afirma que con la suscripción del convenio con la Zona Franca de Occidente en el municipio de Mosquera se amplió la capacidad a 35 estudiantes por cohorte. Cabe señalar que la Institución no registra solicitud de ampliación de cobertura a este municipio en el presente proceso de renovación y por lo tanto no se evalúa en este trámite. La Institución concluye que "la Unimonserate a través del programa de Tecnología en Gestión Logística Integral tiene en este momento una capacidad de 50 estudiantes para primer semestre. 25 en la sede Zona Franca Bogotá y 25 en la sede de Mosquera".

La respuesta dada por la institución, que presenta diferentes cifras en los párrafos, no genera claridad a la sala sobre el número de estudiantes en primer periodo para la sede o sedes del programa en Bogotá, como lugar de desarrollo de la presente solicitud. No se evidencia con claridad si el programa contará con oferta de distintas cohortes en la sede principal en Bogotá y en la Zona Franca Bogotá. Lo anterior teniendo en cuenta que el número máximo de estudiantes en primer semestre reportado por la IES en el SACES, es 16.

CONCEPTO:

La Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la CONACES, recomienda al Ministerio de Educación Nacional NO RENOVAR el Registro Calificado del Programa de TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTEGRAL (BOGOTÁ D.C.) de la FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE -UNIMONSERRATE, en metodología presencial, con una duración de 6 semestres, 101 créditos académicos, periodicidad en la admisión semestral y 16 estudiantes en primer periodo, por el no cumplimiento de las siguientes condiciones de calidad:

INVESTIGACIÓN:

En respuesta a la solicitud de información complementaria se señala que, dentro del plan de estudios del programa, "existen los núcleos problemáticos de pensamiento científico, metodología científica, comunicación en la era digital, sistemas de información, cuatro prácticas y proyecto ético profesional, donde se evidencia el componente de investigación formativa" y se utilizan las TIC, sin mayor explicación de esto último. Dado lo anterior no se evidencian los procedimientos para incorporar el uso de las TIC en la formación investigativa y por lo tanto, no es posible verificar el cumplimiento del numeral 5.2. del artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015.

La Institución presenta diferentes acciones para promover la investigación y generar una cultura investigativa en el programa que incluye la creación del grupo de investigación LOGINVEST, la política de semilleros y el semillero de investigación Globalogistic. El programa ha participado en cinco versiones de las "jornadas de diseño e innovación". En 2013 se presentaron 12 ponencias y productos de investigación del programa, según la IES, y la cuarta versión contó con 13 ponencias y una feria de la innovación. Se presentan en anexos convocatorias a diferentes eventos de formación investigativa y de investigación, entre ellos un panel de "logística de la paz" y una cátedra de investigación con la

Continuación de la Resolución

participación de tres profesores (Victor Reyes, Rocío Cedeño y Luz Ángela Villanueva). 15 estudiantes se registran haciendo parte del semillero. En los eventos se presentaron avances de los proyectos de investigación: Optimización de Procesos Logísticos en la Zona Franca de Bogotá para el Fortalecimiento de la Competitividad y Modelo de Logística inversa en las Operaciones de Transporte para la Zona Franca de Bogotá. Estos proyectos de investigación aplicada han sido financiados por la Institución en convocatoria de 2016.

En la respuesta se señala por la Institución que "se han tenido productos de divulgación como ponencias y participación de los profesores como pares evaluadores en el encuentro de semilleros de la red colombiana de semilleros de investigación, pero sabemos que no es suficiente y nos falta producción en términos de publicaciones en revistas indexadas como resultado de los procesos de investigación del programa".

Se presenta una matriz de proyectos de la Escuela referidos a la logística con productos esperados y la asignación de la profesora Luz Ángela Villanueva con 12 horas semanales, un coinvestigador sin identificación del nombre con 10 horas asignadas, y la Profesora Julie Benavides Melo con 10 horas semanales y el coinvestigador Julio Enrique Villa Villamil.

En la respuesta se señala que "los docentes que se encuentran desarrollando los proyectos de investigación son docentes con un contrato laboral de Medio Tiempo por un periodo de cinco meses en cada periodo académico". Se aclara que estos no se encuentran vinculados por prestación de servicios. Se adjuntan los contratos.

Se listan los siguientes profesores con funciones de investigación en el programa, contratados todos de medio tiempo (23 horas):

1. Luz Ángela Villanueva: 320 horas destinadas a investigación. Master en Negocios Internacionales y Comercio Internacional (Instituto Europeo de Posgrados- sin anexar convalidación), Especialista en Gerencia de Mercadeo, Economista en Comercio Exterior. Registra una ponencia, la organización de eventos y un working paper. Sin resultados de investigación publicados o registrados.
2. José Alexander Rodríguez Hincapié: 220 horas destinadas a investigación. Candidato a Magister en Producción y Operaciones, Especialista en gerencia logística, Ingeniero industrial. Registra proyectos de optimización de procesos logísticos, pero no reporta resultados de investigación registrados o publicados.
3. Victor Hugo Reyes: 220 horas. Especialista en gerencia de logística integral, ingeniero industrial. No evidencia experiencia acreditada en investigación.
4. Rocío Cedeño: 192 horas. Magíster En Gestión Y Auditorías Ambientales En Ingeniería Y Tecnología Ambiental (Universidad de Puerto Rico sin anexar convalidación), Especialista En Ingeniería Ambiental, Ingeniera Agrícola. Registra algunos proyectos, ponencias y guías de laboratorio. No evidencia experiencia en investigación con productos registrados o publicados.
5. Jorge Villa Villamil: 160 horas. No se presenta perfil en el documento de respuesta ni se anexa hoja de vida.
6. Jeisson Fabián Martín: Coordinador de Investigación y líder del grupo de investigación 400 horas (200 horas de Apoyo Académico relacionado con Investigación). Doctorando en Educación, Doctorando en Enseñanza de las Ciencias mención Física, Magíster en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, Licenciado en Física. En la hoja de vida se registran ponencias, memorias con ISBN y un artículo en revista especializada, en un área diferente a la del programa.

La Institución aclara que todos los docentes de la Escuela están dedicados al Programa de Tecnología en Gestión Logística Integral, por ser el único que se ofrece en la actualidad.

Dado que no se cuenta con docentes de tiempo completo para asumir la investigación en el programa, no se evidencia el cumplimiento del numeral 5.3.4 del artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, concomitante con el numeral 7.1.3 del mismo artículo y decreto. Adicionalmente, aunque la mayoría de los docentes investigadores en el programa poseen como mínimo título de especialización, no se evidencia que cuenten con experiencia acreditada en investigación a excepción del docente Martín, con experiencia en otro campo de conocimiento del programa.

Continuación de la Resolución

PERSONAL DOCENTE:

En respuesta a la solicitud de información complementaria se presenta un listado de docentes con formación en el área del programa, así como docentes de otras áreas que apoyan de manera complementaria a la Tecnología y profesores que han estado vinculados a proyectos con el sector externo.

Se presentan 22 profesores del programa, de los cuales tres son de tiempo completo Rodrigo Romero Garzón (magíster en educación con 2 horas a docencia y 40 a investigación), Luis Fernando Rosas Arango (Ingeniero Industrial, candidato a magíster) y Diana Marcela Soto Artunduaga (Licenciada en Lengua Castellana, Inglés y Francés, estudiante de maestría - 6 horas a la docencia). 15 docentes son de medio tiempo y cuatro son de cátedra.

Se expone la distribución del tiempo de los docentes a las funciones sustantivas en el programa, cuadro donde no aparece Luis Fernando Rosas Arango. Como se observa, solo uno de los profesores de tiempo completo cuenta con título de especialización o maestría, con lo cual no se cuenta con un núcleo de docentes que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 7.1.3 del artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015. Como se señaló en la CONDICIÓN DE INVESTIGACIÓN, la función de investigación no la asumen profesores de tiempo completo del programa. No se anexan las hojas de vida de los docentes de tiempo completo que permita evidenciar, de ellos, experiencia acreditada en investigación.

RECURSOS FINANCIEROS

En la documentación aportada por la Institución se observó que los valores destinados a bienestar en el programa durante los periodos de 2010 a 2012 fueron de \$240.000, \$300.000 y \$360.000, los cuales no corresponderían al 2% del presupuesto.

En respuesta a la solicitud de información complementaria se señala que en el año 2014 se presentó un robo de la contabilidad que fue denunciado a las autoridades competentes y se encuentra en proceso de investigación. Se afirma que esta situación generó "una dificultad de rastreo de los gastos antes del año 2013". Añaden que los valores de inversión en bienestar sufrieron un cambio radical a partir del año 2014, cuando la Arquidiócesis de Bogotá asumió la regencia de la Institución. Antes de tal fecha no se contemplaba un manejo contable por centros de costos específicos. Se presentan los valores de inversión en el programa para el bienestar entre 2014 y 2016, lo cual representa el 2,76% del presupuesto.

Se presenta una proyección financiera 2017 a 2023 y en ella se aprecian ingresos y egresos, estos últimos incluyen los gastos de personal administrativo y docente, de investigación, publicaciones y proyección social. También se observa un rubro de bienestar. La proyección muestra déficit en el primer año y en los periodos posteriores, superávit. De igual forma se presenta un proyecto de inversión que incluye recursos para equipos de cómputo y software, recursos bibliográficos y bases de datos. Dado que no se aclara el número de estudiantes en primer periodo, no es posible evidenciar que la proyección financiera presentada abarque la población estudiantil del programa y se registren los rubros adecuados para el cumplimiento de las condiciones de calidad.

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PRIMER PERIODO:

En la información aportada inicialmente se observaba que, aunque se reportan 16 estudiantes en primer periodo sin cambio en el proceso de renovación, la institución ha recibido en primer semestre, 40, 33, 30 y 37 estudiantes, respectivamente por cada periodo entre 2014-2 y 2016-1. Se señaló en el auto de información complementaria que era fundamental que la Institución identificara el número de estudiantes que recibirá, "lo cual implica contar con suficiencia de docentes y capacidad instalada".

En respuesta a la solicitud de información complementaria, la Institución señala que "en el Documento Maestro para la Solicitud del Registro Calificado da cuenta de un número esperado de 16 estudiantes para el primer semestre. Este número ha ido aumentando gracias a los convenios que la institución ha realizado y la inversión en infraestructura". Se expresa que la firma del convenio con la Zona Franca de Bogotá permitió un aumento de capacidad. Se añade que "Este convenio permitió aumentar la capacidad del Programa

Continuación de la Resolución

para recibir estudiantes de primer semestre. De esta manera, se llegó a tener capacidad para 25 estudiantes por cohorte, al mismo tiempo, que se sumó a las mejoras de la infraestructura de la Sede principal de la Institución ubicada en la calle 72 con Cra 11 en la ciudad de Bogotá que permitió contar con los recursos de aulas, equipos, recursos de apoyo académico, entre otros, para disponer de 25 espacios académicos también por cohorte para el programa en esta sede. Llegando así a tener capacidad para 50 estudiantes de primer semestre".

Por otro lado, se afirma que con la suscripción del convenio con la Zona Franca de Occidente en el municipio de Mosquera se amplió la capacidad a 35 estudiantes por cohorte. Cabe señalar que la Institución no registra solicitud de ampliación de cobertura a este municipio en el presente proceso de renovación y por lo tanto no se evalúa en este trámite. La Institución concluye que "la Unimonserrate a través del programa de Tecnología en Gestión Logística Integral tiene en este momento una capacidad de 50 estudiantes para primer semestre. 25 en la sede Zona Franca Bogotá y 25 en la sede de Mosquera".

La respuesta dada por la institución, que presenta diferentes cifras en los párrafos, no genera claridad a la sala sobre el número de estudiantes en primer periodo para la sede o sedes del programa en Bogotá, como lugar de desarrollo de la presente solicitud. No se evidencia con claridad si el programa contará con oferta de distintas cohortes en la sede principal en Bogotá y en la Zona Franca Bogotá. Lo anterior teniendo en cuenta que el número máximo de estudiantes en primer semestre reportado por la IES en el SACES, es 16."

El Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES- y encuentra procedente no renovar el registro calificado del programa Tecnología en Gestión Logística Integral de la Fundación Universitaria Monserrate -UNIMONSERRATE-, ofrecido en metodología presencial, con 101 créditos académicos, duración 6 semestres, en Bogotá D.C y Mosquera (Cundinamarca), por cuanto no cuenta con las condiciones de calidad requeridas para su ofrecimiento y desarrollo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- No renovar el registro calificado al siguiente programa:

Institución:	Fundación Universitaria Monserrate -UNIMONSERRATE-
Denominación del programa:	Tecnología en Gestión Logística Integral
Título a otorgar:	Tecnólogo en Gestión Logística Integral
Sede del programa:	Bogotá D.C.
Lugares de desarrollo:	Bogotá D.C y Mosquera (Cundinamarca).
Metodología:	Presencial
Creditos Académicos:	101
Duración	6 semestres
Número de estudiantes en primer periodo:	16
Periodicidad de la admisión:	Semestral

PARAGRAFO.- Vencido el término de vigencia del registro calificado y en firme el acto administrativo que resuelve no renovar el programa Tecnología en Gestión Logística Integral, la Fundación Universitaria Monserrate -UNIMONSERRATE-, no puede matricular estudiantes nuevos en este programa.

ARTÍCULO 2.- La negación en esta oportunidad de la renovación del registro calificado, no impide que la Fundación Universitaria Monserrate -UNIMONSERRATE-, pueda solicitarlo.



Continuación de la Resolución

nuevamente, ajustándose al procedimiento establecido en la normatividad vigente y cumpliendo con los requisitos en ésta previstos.

ARTÍCULO 3.- Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio la presente resolución, de la cual forma parte integral el concepto emitido por la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, en sesión del 5 de diciembre de 2017, al representante legal de la Fundación Universitaria Monserrate -UNIMONSERRATE-, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse.

ARTÍCULO 4.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación. El recurso debe ser interpuesto por quien se encuentre registrado como representante legal o haga sus veces, ante el Ministerio de Educación Nacional, o su apoderado quien debe ser abogado en ejercicio

ARTÍCULO 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.

13 FEB 2018

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR


NATALIA RUIZ RODGERS